

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1980 /

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 28.09.2009 que aprueba proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público, la ejecución del Proyecto : **Mobiliario Urbano II : Instalación de Paraderos Requinoa, El Abra y Los Lirios.** Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y Letreros de obra. Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Doña Lida Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes los subroguen.

El Memo N° 577 fecha 19.10.2009, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-98-LP09, para la contratación de las obras del Proyecto **“Construcción e Instalación Paraderos, comuna de Requinoa”**, remite antecedentes de la Evaluación de única oferta recepcionada. Consecuente con lo anterior y según Informe Razonado de Comisión Evaluadora, de ofertas, se sugiere la adjudicación al oferente Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., RUT N° 76.019.293-7, por la suma de \$ 48.567.648 iva incluido, y por el plazo de 65 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-98-LP09.

ADJUDICASE **“Construcción e Instalación de Paraderos, comuna de Requinoa”**, al oferente Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., RUT N° 76.019.293-7, por la suma de \$ 48.567.648 iva incluido, y por el plazo de 65 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Instalación Paraderos, Requínoa, El Abra, Los Lirios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE